

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23



EL NUEVO
ECUADOR  **SRI**



Diseño – Esquema de propuesta de Rendición de Cuentas



- En Art. 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, señala:

La participación en los niveles de gobierno se ejerce para: (...) *“Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

- El Art. 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su numeral 4 en cuanto a la participación local prevé:

“En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: (...) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, .”

- El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece:

“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

- El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo relacionado a los sujetos obligados, señala:

“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.

- Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- c) Contratación pública de obras y servicios;*
- d) Adquisición y enajenación de bienes;*
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;*
- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;*
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;*
- i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;*
- j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;*
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas”*



Cronograma por fases de Rendición de Cuentas

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23

FASE	DESCRIPCIÓN	FECHA PLANIFICADA
0. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	En esta Fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas.	31/01/2024
1. Elaboración del Informe Preliminar	<p>a. Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados.</p> <p>b. Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, para que la ciudadanía plantee temas sobre los cuales requiere que la institución rinda cuentas.</p> <p>c. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución deberá llenar los formularios de Rendición de Cuentas y redactar el Informe Preliminar. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente.</p>	29/02/2024
2. Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	<p>a. Difundir a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario Excel lleno con los respectivos links de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos 8 días de anticipación a la deliberación.</p> <p>b. Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación al menos ocho días de anticipación.</p> <p>c. La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas y grabada.</p>	30/03/2024



EL NUEVO
ECUADOR

SRI

Cronograma por fases de Rendición de Cuentas

FASE	DESCRIPCIÓN	FECHA PLANIFICADA
2. Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	<p>d. En el espacio de la deliberación pública deberá intervenir la ciudadanía de manera activa con el fin de que pueda interactuar con las autoridades.</p> <p>e. Durante la deliberación pública, la institución deberá recoger los aportes, sugerencia o críticas ciudadanas, recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.</p> <p>f. Se deberá difundir el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en los medios de comunicación que se disponga la entidad durante un periodo de 2 semanas. En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.</p> <p>g. Finalizado este período, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso.</p>	30/03/2024
3. Entrega de informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	En esta fase los sujetos obligados deberán registrar y presentar su Informe de Rendición de cuentas al CPCCS, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.	30/04/2024



Temas propuestos para el informe de Rendición de Cuentas

- Principales resultados de la gestión institucional 2023:
 - Evaluación del Plan Estratégico Institucional
 - Uso eficiente del Presupuesto
- Temas propuestos por las direcciones nacionales: Resultados de la recaudación, Controles efectuados , entre otros
- Temas propuestos por la ciudadanía conforme lo requerido por el medio comunicacional definido para el efecto
- Desafíos 2024

Metodología participativa propuesta del evento

Con el fin de garantizar que el Evento de Rendición de Cuentas del Servicio de Rentas Internas cumpla con la participación ciudadana, se propone la siguiente metodología:

Antes del evento

- De forma previa al evento se invitará a la ciudadanía, contribuyentes, comunidad académica, universidades, medios de comunicación, a través de las redes sociales de la institución, para que propongan los temas que requieren que se aborden en la rendición de cuentas del SRI.
- Se incorporará un pop up en la página web www.sri.gob.ec que dirija a un cuestionario en el que se solicitará los datos personales, temas sugeridos o preguntas para ser abordados en la rendición de cuentas.
- Se realizará una campaña de redes sociales para invitar a la sociedad civil a participar en el evento de rendición de cuentas.
- Se difundirá, en la página web institucional, y redes sociales la presentación de Rendición de Cuentas 2023, 8 días antes del evento.

Metodología participativa propuesta del evento

- **En el evento (duración: 1 hora)**
- El evento se realizará de manera presencial
- El Director General realizará su exposición.
- Al finalizar la exposición del Director General se abrirá el foro de preguntas.
- Si el Director General no alcanza a responder todas las preguntas del chat, estas se recopilarán para ser respondidas posteriormente: gen_rendtas@sri.gob.ec.

Después del evento

- Se difundirá una batería de redes sociales con los principales hitos expuestos en la rendición de cuentas durante 14 días, con un copy que invite a participar en aportes y sugerencias por parte de la ciudadanía sobre los resultados del evento de la deliberación de Rendición de Cuentas 2023.

Metodología participativa propuesta del evento

El diseño de invitación Rendición de Cuentas 2023, será según diseño propuesto por Dpto. de Comunicación y de acuerdo a la metodología a utilizar en el presente año.

RENDICIÓN DE CUENTA 2023 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El Director General del SRI:
Damián Alberto Larco Guamán

Invita a participar en la:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Fecha: Propuesta: Martes 12 de marzo, hasta máximo el 15 de marzo de 2024

Hora: Por definir

Lugar: Por definir

Evento: Híbrido



Departamento de Planificación Institucional	GESTIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
	Acta de Reunión No. NAC-PISAREI24-0000001	Fecha de reunión: 10/01/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Lugar:	Virtual por herramienta TEAMS
Hora Inicio-Fin:	16:10 A 16.48
Tema:	Proceso de Rendición de Cuentas 2022
Gestión Interna:	Planificación Institucional

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de la normativa establecida mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social -CPCCS, Se da inicio del proceso de rendición de cuentas 2023 para lo cual se define el equipo metodológico que esta conformado por: Jefatura Departamental de Comunicación, Asesora de la Dirección General y el Coordinador de Planificación Institucional.


Se revisa el diseño de la propuesta de rendición de cuentas para poder desarrollar de manera participativa los entregables a definir para cumplir con los plazos estipulados en las fases del CPCSS

El Departamento de Comunicación Institucional levantará la metodológica comunicacional para el desarrollo de todo el proceso de rendición de cuentas conforme su competencia.

3. COMPROMISOS

Descripción	Responsable	Fecha de cumplimiento
Memorando delegación	Gestión Interna de Planificación Institucional	15 de enero 2024
Solicitar logros y desafíos para la presentación de Rendición de Cuentas	Gestión Interna de Planificación Institucional/ Despacho de la Dirección General	15 de enero 2024
Revisión y validación información de los temas a presentar al Director General	Gestión Interna de Planificación Institucional Departamento de Planificación Institucional	16 de enero del 2024

4. FIRMA DE LOS ASISTENTES

Nombre	Cargo	Firma
Gloria Orejuela Alvarado	Jefe Nacional de Departamento de Comunicación Institucion	 <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA ESTEFANIA OREJUELA ALVARADO</p>

Nombre	Cargo	Firma
Maribel Cueva Farías	Especialista de Comunicación	 <p>Firmado electrónicamente por: LOURDES MARIBEL CUEVA FARIAS</p>
Jimena Cabascango Albuja	Asesora Dirección General	 <p>Firmado electrónicamente por: AYTZA JIMENA CABASCANGO ALBUJA</p>
Pedro Risueño Guzmán	Coordinador Nacional de Planificación Institucional (S)	<p>PEDRO RODRIGO RISUEÑO GUZMAN</p>  <p>Firmado digitalmente por PEDRO RODRIGO RISUEÑO GUZMAN Fecha: 2024.01.12 13:29:42 -05'00'</p>
Adriana Lozada Prado	Especialista de Planificación Institucional	 <p>Firmado electrónicamente por: ADRIANA ELIZABETH LOZADA PRADO</p>